

ALEGACIONES A PROYECTO 14PIM2014-2

D. Juan Pablo Yakubiuk de Pablo, Portavoz Titular del Grupo Provincial Izquierda Unida Los Verdes – CA en la Excm. Diputación Provincial de Almería, en nombre y representación del mismo y al amparo de lo establecido en el 93 del R.D. 781/86, eleva a la Junta de Gobierno de la Diputación Provincial de Almería las siguientes ALEGACIONES.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Vista la publicación en BOP de Almería nº 86 de fecha 8 de mayo de 2014 de la aprobación provisional en Junta de Gobierno de la Excm. Diputación Provincial, en sesión celebrada el día 29 de Abril de 2014, del proyecto de obra 14PIM2014-2, entre otros.

Que en cumplimiento con lo establecido en el art. 93 del R.D. 781/86, se somete a información pública dicho documento, por un plazo de VEINTE (20) días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Que consultado dicho proyecto, el ámbito de actuación y recibidas sugerencias de los vecinos de las zonas de actuaciones, este grupo cree necesario realizar alegaciones para un mejor desarrollo de los trabajos y un resultado más satisfactorio de las obras de urbanización

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Provincial de IULVCA, somete a la Junta de Gobierno de la Diputación Provincial de Almería las siguientes

ALEGACIONES

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA
SERVICIO JUR. Y ADM.
PRESIDENCIA
0000023026 04/06/2014 13:03:19

1. DE CARÁCTER GENERAL:

- 1.1. En cuanto a la programación de las obras, incluir un apartado en la memoria técnica y en los Pliegos de Condiciones Técnicas Particulares referido a la necesidad de que los trabajos se realicen por fases alternas, evitando la actuación de forma global y simultánea en todo el viario de actuación. Motiva esta alegación las experiencias anteriores donde las obras de demolición, especialmente, se han realizado en una sola fase dejando a los vecinos sin acceso a sus viviendas, y a los comercios de la zona sin clientela. Una actuación por fases minoraría dichas afecciones y podrían ser perfectamente asumibles por los contratistas si previamente se les comunica dicho requerimiento antes de la formulación de los contratos.
- 1.2. Incluir mención expresa y detallada, tanto en Memoria Técnica como en Pliegos, de que el contratista disponga todos los medios auxiliares necesarios para garantizar la **PLENA ACCESIBILIDAD** a peatones que necesiten atravesar la zona de obras, con especial incidencia en el caso de acceso a viviendas, comercios y locales de pública concurrencia. Para ello el contratista dispondrá de plataformas, barandillas, normalizadas que, cumpliendo con la normativa de accesibilidad, garanticen este fin.
- 1.3. Se dispongan en los planos de urbanización los espacios destinados para la ubicación de los contenedores de residuos sólidos urbanos, tanto de los de tipo orgánico como selectivos, en función del número de habitantes de la zona y de la

correcta accesibilidad de los mismos. Ubicados de tal forma que ni entorpezcan el tránsito peatonal ni el de tráfico de la vía ni supongan una barrera visual en intersecciones.

2. REFERIDAS A LA ACTUACIÓN EN LA ZONA DE EL RANCHO

- 2.1. Se amplíe el ámbito de actuación a calle Atlanta y calle del cementerio, para garantizar la correcta accesibilidad de todo el perímetro del centro escolar público CEIP Trinidad Martínez.
- 2.2. Debido a la presencia de un centro escolar, se proponen que el tramo correspondiente a dicho centro de la calle Arizona se ejecute de forma de "Plataforma Única" de modo de facilitar la pacificación del tráfico y con ello mejorar la seguridad del acceso y salida de escolares de dicho centro.
- 2.3. Se sugiere la disposición de pasos y vados peatonales en la c/ Texas en punto de entronque con el vial existente.

3. REFERIDAS A LA ACTUACIÓN EN CALLE ROMANILLA

- 3.1. Se amplíe la actuación de urbanización a los siguientes ámbitos:
 - 3.1.1. Tramo de la calle la Romanilla comprendido entre Avda. Del Perú y paseo marítimo de La Romanilla, ante el mal estado que presentan aceras y asfaltado.
 - 3.1.2. En cuanto a la urbanización, mejora y ajardinamiento de la plaza existente en c/ La Romanilla, entre el bar "Calipso" y plaza Roma, incluyendo arbolado, mobiliario y punto de agua potable y fuente.
- 3.2. Se incluyan pasos y vados peatonales en los siguientes puntos:
 - 3.2.1. Intersección de c/ Romanilla y c/ Diana.
 - 3.2.2. Intersección de vial secundario de c/ Romanilla y Av. De Roquetas.
 - 3.2.3. Entre plazoleta y bar "Calipso".
 - 3.2.4. En intersección de c/ Romanilla y c/ Portomagno, ampliando acera con "orejetas" para garantizar más espacio peatonal para la salida de escolares.

4. REFERIDO A LA ACTUACIÓN EN EL ENTORNO DEL CENTRO AMBULATORIO (URGENCIAS) Y PLAZA LABRADORES DE ROQUETAS

- 4.1. Se amplíe el ámbito de actuación a c/ Dulcinea (tramo entre Plaza Labradores y c/ La Molina), por formar parte del entorno de calles de accesos y presentar la misma tipología de vial que las calles adyacentes.
- 4.2. Se amplíe el ámbito de actuación a la intersección de calle Las Marinas con calle La Molina hasta esquina del solar, de forma que se incluya la adaptación y mejora del paso peatonal junto a establecimiento "Frías", dado que es un paso con un alto tránsito peatonal y una intersección con numerosos conflictos de tráfico que deben ser atendidos.

- 4.3. Se amplíe la intervención de cambio de acera al tramo comprendido entre final de plaza Labradores y c/ de Hoyo Cuenca (La Bodeguilla), disponiendo de vado y paso peatonal hacia acera de Av. Pablo Picasso y plazoleta, así como la adaptación de la rampa que salva el desnivel existente.
- 4.4. Se disponga solución de plataforma única en el tramo de calle Labradores comprendido entre c/ Dulcinea (acceso a ambulatorio) e intersecciones con calle Las Marinas, para pacificar el tráfico a motor en un tramo que por la pendiente existente el tráfico alcanza altas velocidades. Se apunta que es un tramo de vial con una alta carga de tráfico peatonal dada la existencia de equipamientos tales como Urgencias, kioscos permanentes, plazas, comercios y ser zona de paso hacia el centro de Roquetas.
- 4.5. Se amplíe el ámbito de actuación al acerado perimetral de la plaza de Labradores, de forma que se integren adecuadamente los nuevos vados peatonales y las rampas que se sugieren instalar.
- 4.6. Se estudien soluciones alternativas para la reducción de las plazas de aparcamiento existentes (aproximadamente 80 plazas) a las 11 plazas que se proyectan actualmente. En este sentido estudiar la posible cesión temporal de solares, y su adaptación, como zonas de aparcamientos de corta estancia, sobre todo ante la demanda que plantean los usuarios del centro de Urgencias.
- 4.7. Se establezca un paso y vado peatonal en calle Labradores junto a kiosco y farmacia.
- 4.8. Se aplique la solución de pavimento de adoquines al tramo de c/ Dulcinea junto a plaza Labradores, de forma de garantizar la adecuada unidad de materiales e indicar el carácter residencial de dicha calle.
- 4.9. Se disponga solución técnica para eliminar la barrera arquitectónica que supone el desnivel existente entre plaza Labradores y calle Labradores. Como sugerencia se plantea una o varias rampas longitudinales (paralelas) a dicho vial, ubicadas dentro de la plataforma de dicha plaza.
- 4.10. Se ensanche la acera correspondiente a calle Labradores junto a la plaza homónima.
- 4.11. En el desarrollo de los trabajos se tomen las medidas adecuadas para proteger la arboleda existente en Plaza Labradores.

En Almería a 4 de junio de 2014

FDO: D. Juan Pablo Yakubiuk de Pablo

PORTAVOZ DEL GRUPO IZQUIERDA UNIDA LOS VERDES -CA

AL SR. PRESIDENTE DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA



